



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Traballo Fin de Máster	Código	612943319	
Titulación	Mestrado Universitario en Asesoramento Xurídico Empresarial(plan 2016)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito PúblicoEmpresa			
Coordinador/a	Cernadas Lázare, Marta	Correo electrónico	marta.cernadas.lazare@udc.es	
Profesorado	Cernadas Lázare, Marta Colina Garea, Rafael Fernandez Carballal, Almudena Garcia-Pita y Lastres, Jose Luis Pernas Garcia, Juan Jose Puente Aba, Luz Maria Ramos Vazquez, Jose Antonio Raposo Arceo, Juan Jesus Sanz Larruga, Francisco Javier	Correo electrónico	marta.cernadas.lazare@udc.es rafael.colina@udc.es almudena.fernandez.carballal@udc.es j.l.garcia-pita@udc.es jose.pernas@udc.es l.puente@udc.es jose.ramos.vazquez@udc.es juan.raposo.arceo@udc.es javier.sanz.larruga@udc.es	
Web	www.dereito.udc.es/gl/maxe			
Descripción general	ÚLTIMO AÑO DE IMPARTICIÓN  El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es el colofón del curso de postgrado. Todos los/as alumnos/as deben realizarlo cuando hayan superado los módulos de la Parte general, finalizada la Especialidad y realizadas las Prácticas. No se podrá obtener el título de Máster sin la previa superación del TFM, ni podrá presentarse el TFM sin haber superado previamente los créditos formativos.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos: no se realizarán cambios  2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen: trabajos tutelados y atención personalizada  *Metodologías docentes que se modifican: atención personalizada que pasará a ser telemática  3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado: plataforma Teams y correo electrónico calendarizada por acuerdo docente-estudiante  4. Modificaciones en la evaluación: lo único que cambia es que la defensa del TFM será telemática y no presencial.  *Observaciones de evaluación:  5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía: ninguna			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocer el conjunto normativo aplicable, legislativo y jurisprudencial, y la doctrina aplicables al mundo de la empresa.
A2	Identificar, saber interpretar y hacer frente a las diferentes problemáticas jurídico-económicas que afectan a la empresa
A3	Conocer, manejar, elaborar e interpretar los principales documentos de tipo jurídico-económico relacionados con el mundo empresarial



A5	Elaborar, comunicar y defender con soltura textos jurídicos, como dictámenes e informes, memorias o trabajos de investigación
A6	Conocer una segunda lengua extranjera en su vertiente jurídico-empresarial
A7	Capacidad de afrontar las cuestiones jurídicas que se produzcan en el ámbito empresarial relativas al Derecho Inmobiliario y de la Construcción.
A8	Capacidad para interpretar y aplicar el grupo normativo del Derecho Inmobiliario y de la Construcción y buscar soluciones jurídicas propias a los problemas y conflictos planteados
A10	Capacidad para conocer, interpretar, redactar, aplicar, corregir o valorar los principales documentos jurídicos o económicos relacionados con la especialidad.
A11	Capacidad para afrontar las cuestiones jurídicas que se produzcan en el ámbito empresarial relativos al Derecho Urbanístico
A12	Capacidad para interpretar y aplicar el grupo normativo del Derecho Urbanístico y buscar soluciones jurídicas propias a los problemas y conflictos planteados
A14	Capacidad para conocer, interpretar, redactar, aplicar, corregir o valorar los principales documentos jurídicos o económicos relacionados con la especialidad.
A16	Capacidad para interpretar y aplicar el grupo normativo del Derecho Ambiental y buscar soluciones jurídicas propias a los problemas y conflictos planteados
A18	Capacidad para para conocer, interpretar, redactar, aplicar, corregir o valorar los principales documentos jurídicos o económicos relacionados con la especialidad.
B1	Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
B3	Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes de un caso
B4	Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente
B5	Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta
B6	Habilidad/Capacidad para la toma de decisiones
B7	Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema
B8	Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo en el caso concreto
B9	Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias del asesoramiento jurídico-empresarial.
B10	Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada
B11	Capacidad para estructurar los argumentos y transmitirlos oralmente con competencia técnica y habilidad oratoria
B12	Capacidad para leer e interpretar trabajos complejos relacionados con el ámbito jurídico
B13	Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa
B15	Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso.
B16	Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
B18	Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad
C9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título
---------------------------	--------------------------------------



Los requisitos previos de superación de los módulos de la parte general y la realización de la Especialidad suponen unos conocimientos que capacitan al estudiante para realizar su TFM consistente en una investigación tutorizada sobre un tema elegido entre el/la estudiante y la persona que lo tutoriza. Los resultados de aprendizaje se resumen en la profundización sobre alguna de los temas estudiados en el Título que resultan de interés personal y/o profesional para el/la estudiante, bien porque ya tiene una carrera profesional enfocada en esa dirección bien porque quiere dedicarse a ello	AP1	BP1	CP1
	AP2	BP3	CP3
	AP3	BP4	CP6
	AP5	BP5	CP8
	AP6	BP6	CP9
	AP7	BP7	
	AP8	BP8	
	AP10	BP9	
	AP11	BP10	
	AP12	BP11	
	AP14	BP12	
	AP16	BP13	
	AP18	BP15	
		BP16	
		BP18	

Contenidos	
Tema	Subtema
El Trabajo Fin de Máster deberá realizarse, por regla general, sobre un tema encuadrable en la especialidad que haya cursado el alumno/a. Hay que tener en cuenta que el tema se elige entre el alumno/a y el tutor/a que supervisa la realización del TFM en todas sus fases y deberá dar su visto bueno para su presentación.	Es necesario reseñar que el alumnado que cursa el segundo cuatrimestre en Widener, para la obtención de la Doble Titulación (MAXE y MASTER OF LAWS IN CORPORATE LAW AND FINANCE) realiza en EE.UU su TFM, dado que la especialidad se cursa all

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B7 B8 B10 B18 C3	10	70	80
Lecturas	A1 B5 B8 B12	10	100	110
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A2 A3 A5 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B1 B3 B4 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B15 C8	10	70	80
Discusión dirigida	A1 A2 A5 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B6 B9 B11 B16 C6 C9	10	0	10
Presentación oral	A5 A6 B9 B11 B13 C1 C9	10	0	10
Atención personalizada		10	0	10

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Análisis de fuentes documentales	El estudiante deberá hacer una búsqueda exhaustiva de los materiales apropiados para el Trabajo Fin de Máster: legales, jurisprudenciales, doctrinales, etc.
Lecturas	Constituye un elemento fundamental para la redacción del TFM la lectura de todos los materiales obtenidos.
Investigación (Proyecto de investigación)	El estudiante deberá redactar el TFM, contando en todo momento con el apoyo y aliento del/la tutor/a
Discusión dirigida	Por medio de encuentros presenciales o telemáticos, el estudiante comentará con el/la tutor/a los contenidos del trabajo.
Presentación oral	El TFM será objeto de exposición oral ante el Tribunal constituido al efecto.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales Discusión dirigida Presentación oral	El/la tutor/a acordará con el/la estudiante las reuniones presenciales o telemáticas a fin de ayudarle para el análisis de las fuentes, la discusión del contenido del trabajo o la orientación de su defensa.

### Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Investigación (Proyecto de investigación)	A1 A2 A3 A5 A7 A8 A18 A10 A11 A12 A14 A16 B1 B3 B4 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B15 C8	El contenido el trabajo constituirá el 70% de la calificación.	70
Presentación oral	A5 A6 B9 B11 B13 C1 C9	El TFM será defendido ante un Tribunal compuesto por tres profesores/as nombrados/as por el Coordinador del Máster, dos de los cuales serán necesariamente doctores/as.  El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 10 minutos para presentar su trabajo y podrá recibir preguntas o recomendaciones por parte del Tribunal.	30

### Observaciones evaluación

El Tribunal valorará el contenido del TFM (70%) y la exposición oral (30%) y otorgará una calificación numérica entre 0 y 10. Se concederá la calificación de Matrícula de Honor al mejor TFM.
--

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	La labor de supervisión realizada por el/la tutor/a asignado/a conlleva una orientación bibliográfica y de fuentes para buscar la información necesaria para la realización del TFM; en todo caso se trata de una labor personal del estudiante que a su vez constituye una metodología de aprendizaje. O labor de supervisión realizada polo/a titor/a asignado/a conleva unha orientación bibliográfica e de fontes para buscar a información necesaria para a realización do TFM; en todo caso trátase dun labor persoal do estudante que á súa vez constitúe unha metodoloxía de aprendizaxe. The supervision work carried out by the assigned tutor implies a bibliographic and source orientation to find the necessary information for the realization of the Final Dissertation; in any case, it is a personal work of the student that constitutes a learning methodology.
<b>Complementaria</b>	

### Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios





Profesorado del Plan de Ordenación Docente (POD) del MAXE; -  
En defecto de los anteriores, profesorado del POD del Centro. Cada especialidad tendrá un único Tribunal para todas las convocatorias de defensa durante un curso académico. El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 10 minutos para presentar su trabajo y podrá recibir preguntas o recomendaciones por parte del Tribunal. El Tribunal valorará el contenido del TFM (70%) y la exposición oral (30%) y otorgará una calificación numérica entre 0 y 10. Se concederá la calificación de Matrícula de Honor al mejor TFM. Las calificaciones serán comunicadas a los/las alumnos/as a través de Moodle, de la Secretaría Virtual o en el tablón de anuncios del Aula MAXE.



(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías